



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA

Administración

Aprobación inicial de proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución nº5 de Güéjar Sierra

APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN Nº5 DE GÜÉJAR SIERRA.

EDICTO

D. JOSE ANTONIO ROBLES RODRÍGUEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÉJAR SIERRA,

HACE SABER:

Que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2025, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución nº5 de Güéjar Sierra para la regularización de la situación jurídica del mismo, conforme al informe jurídico del letrado de este Ayuntamiento, D. David Arnedo Moya, de fecha 26 de octubre de 2023, y que se acompaña a la presente.

SEGUNDO. Someter el proyecto de reparcelación a un período de información pública por período de veinte días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en el periódico IDEAL y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://guejarsierra.sedelectronica.es/board>].

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

TERCERO. Proceder a la notificación individualizada a los titulares de bienes y derechos afectados considerando los datos que figuran en el Registro de la Propiedad y en los datos catastrales, para que, en el plazo de veinte días efectúen las alegaciones que estimen oportunas.

Adjúntese a la notificación de la presente resolución, el proyecto de reparcelación de la UE-5 diligenciado y sellado por el Registro de la Propiedad, el informe del letrado de este Ayuntamiento, D. David Arnedo Moya, de fecha 26 de octubre de 2023 y las dos sentencias contradictorias de nulidad que lo acompañan.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Güéjar Sierra, a la fecha de la firma electrónica.

Firmado por el Alcalde, José A. Robles Rodríguez